Veinte marauedis.

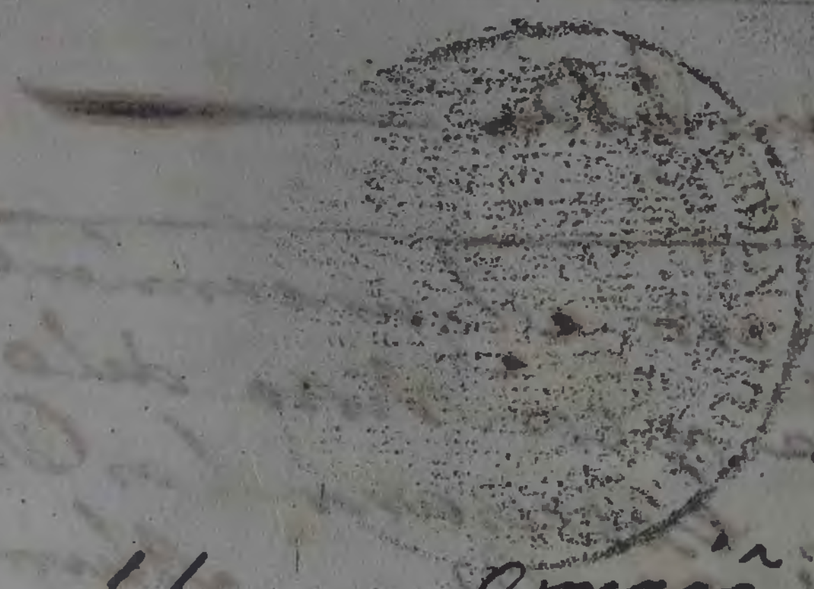

EGLO QVE.RIGO, VESTE
MI.LEVEDES.RIGO DEMI
SECRETOS Y QVERER
TVS.SVJETC.=

Corregidor con Sobcer los pretos de agua ordinaria
on dela Contri- don Joseph Sobes, y sobre su Cuenta y Procedido
do en este aSuelto= Ayuntamiento Londinenses en Justicia, el Caballero
Procur. Síndico Gral obtacion. los Continuos
hasta su Jenesimiento y desu Rosuba dé no
tícia a esta Ciudad para hallarse Presente
del todo del Procedido y Cobro en dhos Dos
Sicesos, y para desde oy en adelante se haga al
Saber à Dn Juan del Barrio fiel en la Fuen
de Aguada de Veritas Provincales y à
cuio Cargo esta el cobro del Arbitrio de
Vino de queesta Ciudad Ha, en ella y en la
dha de Sinuelle, Uave y tome Razon dellos
Aguardientes que por ambas entraren en
esta Poblacion, deque vaya pasando noticia
alos Sobcadores Sornillos aquien estas
Ciudad nombra por Diputador y Cobrador
que persiua el dho Ingreso de dho Arbitrio
por arrova que se consumiese, con la misma
Calidad q les entregando alos
positarios tomando Recivos, y con las
Facultades de dar Lapas alos Estancos y Par
tes donde se Vendan por menor, para que
guarde los Capitulos fechos por esta
Ciudad Hagan Visita se enteren y Vean